

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Zona Registral N° IX - Sede Lima.
OFICINA LIMA.

ZONA REGISTRAL N° IX SEDE LIMA
PUBLICIDAD
PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES
23 DIC. 2014
ENTREGADO

**REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES MERCANTILES
VIGENCIA DE PODER**

HECTOR RAUL CARRILLO RODRIGUEZ
Abogado Certificado
Zona Registral N° IX - Sede Lima

EL que suscribe CERTIFICA que:

En el **asiento C00017 de la partida N° 11033305** del Libro de Sociedades Mercantiles del Registro de Personas Jurídicas, correspondiente a la partida de inscripción de la denominación social: **INMUEBLES LIMATAMBO S.A.**, consta registrada y vigente el acta de Sesión de Directorio del 02-03-2009 donde se acordó:

OTORGAR nuevos poderes a favor de los Srs. **EDGARDO AGUSTIN ARBOCCO VALDERRAMA** con DNI 08228911, JAIME ARAOZ MEDANIC, con D.N.I. N° 09340062, CESAR ARTURO PONCE DURAND, con DNI No. 08236085 y CARLOS RICARDO DELGADO BADANI con DNI 09336900, a fin de que en **forma conjunta, dos de ellos en forma indistinta**, puedan celebrar los siguientes actos:

Celebrar contratos preparatorios de separación y contratos de compra venta, y cancelaciones, sobre toda clase de bienes inmuebles, incluso sobre bienes futuros, pudiendo resolverlos o rescindirlos de ser necesario, pactando libremente precios, plazos y demás condiciones necesarias, siempre cuyo valor unitario de venta no supere los S/. 700,000.00 (SETECIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES) ó su equivalente en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, pudiendo otorgar los instrumentos públicos y privados que sean necesarios para su formalización válidamente.

Asimismo, uno cualesquiera de los citados apoderados a **sola intervención o firma**, podrán tramitar y/o solicitar aprobación de anteproyectos en consulta, proyectos definitivos, licencias de obra, finalizaciones de obra, declaratorias de fábrica, independizaciones, habilitaciones urbanas, certificados de numeración, acumulación de lotes, división y partición de lotes, independizaciones de los mismos, reglamentos internos, respecto a los proyectos inmobiliarios que desarrolle la sociedad, así como gestionar toda clase de trámites administrativos ante las empresas de servicios de agua, desagüe, electricidad, telefonía, gas, etc., sin limitación alguna, así como suscribir los planos, certificaciones, declaraciones juradas o simples, y en general toda aquella documentación que permita obtener y llevar a efecto cualquier programa de vivienda y construcciones en general.-Así consta en copia certificada ante notario Ricardo Ferrandini Barrios el 19-03-2009.-*****

N° de fojas del Certificado: 01
Derechos Pagados: S/ 23.00

Se expide la presente en la ciudad de Lima a las 8:00 horas del **Viernes 19 de Diciembre de 2014.**

LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICION (ART. 140° DEL T.U.O. DEL REGLAMENTO GENERAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS APROBADO POR RESOLUCION N°.126-2012-SUNARP-SN DEL 18.05.2012)

NOTARIA DEL CANTON LIMA SEDE DEL CANTON LIMA
RECEBIDA EN EL REGISTRO PUBLICO
EQUADOR

Recibo/fecha 19-56897 16.12.2014

LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR...
VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION...
LIMA

ING. FERNANDO LLANOS CUENTAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima



REPÚBLICA DEL PERÚ



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country REPÚBLICA DEL PERU
- El presente documento público / This public document
2. ha sido firmado por / has been signed by FERNANDO LLANOS CUENTAS
3. quién actúa en calidad de / acting in the capacity of JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS - SUNARP
5. en / at SEDE CENTRAL - LIMA
6. el / the 06/01/2015
7. por / by MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
8. bajo el número / N° MRE5829391805181930118
9. Sello/timbre / Seal/stamp
10. Firma / Signature

Certificado / Certified

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Mendocilla Romero Pablo César
Dirección General de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



Serie - 20 N° 707913

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla sólo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.



MREPP0028740





REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN LIMA

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 5/2015

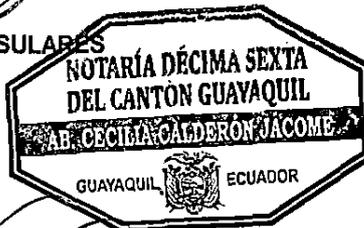
Quien suscribe SANDRO CELI ORMAZA, MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de LIMA, PERU, certifica que la firma de PABLO CESAR MENDOCILLA ROMERO, FUNCIONARIO DE LEGALIZACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERU que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.



8 de Enero del 2015

SANDRO CELI ORMAZA

MINISTRO, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES CONSULARES



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00



LEG<<2>> <<LIMA>> <<777997>>



[Firma manuscrita]
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
NOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES IGUAL
A LA COMPULSA QUE ME FUE EXHIBIDA.

Guayaquil, 06 FEB 2015 FOJA(S)

